



**Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín**

# **BANDO**

## **TASA POR LA PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ABASTECIMIENTO DE AGUA DE RIEGO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.**

Esta Alcaldía, con fecha 22 de Enero de 2021 ha dictado el Decreto nº 72/2021, por el que se aprueba el Padrón Contributivo referente al Domiciliario de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento y Depuración de Aguas Residuales y Abastecimiento de Agua de Riego de Aldeamayor de San Martín, para el CUARTO Trimestre del ejercicio 2021.

**La apertura del plazo recaudatorio, en periodo voluntario, ha sido fijada desde el día 03 DE MARZO DE 2021 AL 03 DE MAYO DE 2021, ambos inclusive.**

**El cobro de los recibos domiciliados se efectuará el día 04 DE MARZO de 2021.**

Los/as contribuyentes que no tengan domiciliado esta tasa podrán efectuar el pago del mismo en las sucursales de Cajamar y La Caixa, en horario de apertura de dichas entidades bancarias, contra la presentación del recibo único que recibirá en su domicilio por envío de la entidad bancaria encargada del cobro. En caso de extravío o no recepción del recibo, podrán acudir a las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, para proveerse de los mismos.

Vencido el plazo de recaudación en periodo voluntario, las cuotas no satisfechas incurrirán automáticamente en el procedimiento de apremio, devengando los recargos legalmente establecidos y, en su caso, los intereses de demora y las costas que se produzcan.

La interposición de recursos y la petición de aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de las deudas tributarias no interrumpen, por sí solos, el plazo para efectuar el pago en período voluntario.

En Aldeamayor de San Martín. Firmado, el Sr. Alcalde, D. Fernando de la Cal Bueno.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

**Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín**

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 (Valladolid). Tfno. 983558195. Fax: 983558210



Cód. Validación: 423TGSMB4Z72CENK9W3YZA5W | Verificación: <https://aldeamayordesanmartin.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1